

MERCOSUR AUDIOVISUAL

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PARAGUAY

### Postulaciones

Se considerará un interesado cualquier persona física, natural y/o residente (a al menos 3 años comprobadamente) en:

- Paraguay: Todo el territorio Nacional

Las postulaciones serán evaluadas por IPAC y serán avaladas por la RECAM y la Entidad de Gestión del Programa MERCOSUR Audiovisual.

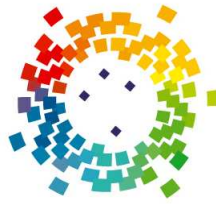
Los postulantes tendrán que comprometerse a cursar todos los talleres de la categoría elegida y a participar de los talleres de realización en el caso de seleccionados. Se informará a aquellos participantes que debido a su experiencia deberán participar obligatoriamente del taller Básico.

Para presentar una postulación se debe completar el Anexo I, la evaluación será realizada en base al formulario incluido en el Anexo II. Los postulantes deberán disponer de una cuenta bancaria habilitada para la recepción de transferencias de Euros.

### Otorgamiento.

Para proceder al otorgamiento del cupo el beneficiario deberá firmar un documento de conformidad en el cual figure la aceptación de la beca (Anexo III). Bien como un documento de recepción de fondos (Anexo IV). La aceptación de la beca obliga al beneficiario a concurrir a los Talleres de capacitación de la categoría seleccionada y a presentar un breve informe de no menos de 2 carillas sobre los talleres a los que ha concurrido.





MERCOSUR AUDIOVISUAL

Los fondos pueden ser recibidos en el transcurso del dictado de los Talleres.

### **Rendición**

Una vez realizado los talleres el participante deberá presentar un informe de no menos de dos carillas donde describa la actividad y los conocimientos adquiridos durante cada Taller de capacitación (evaluar profesor, didáctica, material presentado, duración, aprovechamiento y aplicación de lo aprendido en su día-a-día, observaciones en general). El informe deberá estar firmado por el participante. El informe deberá ser acompañado con una copia del certificado de asistencia otorgado en el taller.

El plazo para la rendición y presentación del informe será de 10 días hábiles a partir de la fecha de término de todos los talleres.

